



BANDO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

HACE SABER:

Que todos los interesados que quieran efectuar aprovechamiento de pastos y partes de labor para el próximo año 2025, tendrán que presentar en el Ayuntamiento **hasta el día 10 diciembre de 2024**, la siguiente documentación:

- Declaración del ganado (Modelo Normalizado, recoger en el Ayuntamiento).
- Con posterioridad se presentará fotocopia SIMOCYL actual a fecha de 2 de enero de 2025, debiendo estar en el correspondiente código de pastos. Los datos aportados en el SIMOCYL se tendrán en cuenta a la hora de elaborar los padrones de pastos.
- Fotocopia de DIBS, de vacas añojas y eralas (en comunales).
- Estar dados de alta en la Seguridad Social, presentando justificantes del último sello de pago a la Seguridad Social y el del mes de junio.
- A los ganaderos de ovino última ficha de establo (de saneamiento o vacunación) y fotocopia de la última página del Libro de Ganadería.
- Empadronamiento y residencia en el municipio.
- Copia de los justificantes bancarios del abono de los Pastos y Partes de Labor puestos al cobro durante el año 2024.
- Compromiso u obligación de ajustarse a la normativa de pastos comunales, así en cada movimiento de ganado hacia los comunales se presentará la guía de dicho movimiento y el correspondiente SIMOCYL actualizado donde ya aparezca dicho movimiento.
- Ser titular del Código principal de la explotación, aportando justificante de la titularidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sancti-Spíritus, a 2 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE,
Fdº: Bienvenido Garduño Sánchez.
DOCUMENTO FIRMADO AL MARGEN ELECTRONICAMENTE.

